

PROCESO DE TITULACIÓN

Memoria de experiencia profesional

Coordinación de Certificación y Registro

1

INICIO

La/El estudiante elaborará un informe escrito, que incluya una reflexión teórico-metodológica de las actividades profesionales del egresado durante los últimos tres años en los que haya aplicado los conocimientos del campo disciplinar; deberá constar de entre 50 y 80 cuartillas.

2

REGISTRO

La/El estudiante deberá enviar, desde su correo institucional, el formato de solicitud de registro (F1) debidamente llenado, con la siguiente documentación: a) Carta Aval del Director, b) Certificado de Terminación de Estudios, c) Carta de liberación del Servicio Social, d) Informe de actividades y e) Constancia laboral. Todo lo anterior, en archivo Pdf, enviarlo al correo titulacion.certificacion@uacm.edu.mx

3

DIRECTOR Y LECTORES

La/El estudiante pondrá a consideración del Director y los Lectores la Memoria de experiencia profesional, quienes tendrán tendrán 20 días hábiles para su revisión, luego de lo cual emitirán, si procede, dos dictámenes aprobatorios.

4

SOLICITUD DE FECHA DE EXAMEN

La/El estudiante solicitará, previo acuerdo con el Director y los Lectores, fecha, hora y lugar para el examen profesional.

5

ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES

La/El estudiante hará entrega a la CCyR, antes de la fecha del examen profesional: a) Originales para cotejo y copias del Certificado de Terminación de Estudios y de la Carta de Liberación del Servicio Social, b) Dos dictámenes aprobatorios del Director y el Lector, c) Dos ejemplares impresos y dos cd's con la versión electrónica de su Memoria de experiencia profesional, d) Cuatro fotografías para Acta de Titulación y tres para Título profesional, y e) Constancias de no adeudo de biblioteca, laboratorio -si fuera el caso- y de Servicios Estudiantiles.

6

EXAMEN PROFESIONAL

La/El estudiante presentará su examen profesional, ante el Jurado integrado por tres profesores investigadores, quienes fungirán como Presidente, Secretario y Vocal.

7

ENTREGA DE TÍTULO

La CCyR entregará el título y el acta de titulación a la o el estudiante, en el plazo legal establecido.

*

OBSERVACIONES

Se sugiere revisar los Manuales de Titulación de la licenciatura respectiva, ya que los procedimientos varían de una a otra, en el **Enlace de la CCyR y de Titulación:** <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/ccyr/es-es/titulaci%C3%B3n.aspx>